

BASES DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA ESPECIAL PARA LA INSCRIPCIÓN, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL 2025

Presentación

La presente es la Segunda Convocatoria Especial presentada por el Decanato de Investigación, Postgrado e Internacionalización de la Universidad de Guayaquil, gestionada por la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento, y elaborada por la Jefatura de Programas y Proyectos de Investigación, mediante la cual se invita a los docentes a participar en la presentación de Grupos de Investigación durante el año 2025.

El vigente Reglamento de Investigación y Gestión del Conocimiento aprobado por el Consejo Superior Universitario, en primer debate en la sesión extraordinaria No. 51 realizada el 16 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. R-CSU-UG-SE51-314-16-12-2022; y, en segundo debate en la sesión extraordinaria No. 53 realizada el 20 de diciembre de 2022, mediante Resolución No. R-CSU-UG-SE53-322-20-12-2022; constituye la fundamentación legal de la presente convocatoria.

La Convocatoria Especial de Grupos de Investigación es de ámbito institucional, en el marco de los Dominios Científicos, Programas y Líneas de Investigación de la Universidad de Guayaquil. Estas bases son de distribución gratuita, establecen las condiciones y requisitos que deben cumplir las y los docentes investigadores en participar.

Información General

La Universidad de Guayaquil en cumplimiento con las normativas vigentes, presenta las bases para la **quinta convocatoria** para la Inscripción, Evaluación y Certificación de los Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil (GIUG), como una estrategia de desarrollo sustentable de la investigación, así como un soporte para el desarrollo de Programas de Estudios Doctorales y soporte en la reactivación de las Unidades Científicas de las Unidades Académicas. Los Grupos de Investigación tendrán un enfoque multi, inter y transdisciplinario, en el desarrollo de proyectos articulados con los dominios y las líneas de investigación institucionales, a fin de generar resultados de investigación, desarrollo, innovación (I+D+i) y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.

Con base en el Reglamento para la Formación de Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil 2023, en el cual se detallan los objetivos, estructura, funciones, requisitos y todo lo relacionado que permita la conformación y certificación institucional de los Grupos de Investigación, se expone:

Objetivos de la Convocatoria:

1. Fomentar la inscripción de Grupos de Investigación vinculados a las Unidades Académicas relacionadas con los Dominios Científicos, Programas y Líneas de Investigación de la Universidad de Guayaquil, con el propósito de consolidar los cinco dominios científicos que aún no cuentan con grupos activos.

2. Gestionar la certificación de los Grupos de Investigación por parte del Consejo Superior Universitario para impulsar los proyectos FCI y semilleros de investigación, mediante el desarrollo de nuevas propuestas.
3. Motivar a los docentes-investigadores y estudiantes de grado y posgrado a contribuir con los objetivos socioeconómicos del país a través de la investigación, transferencia de tecnología e innovación y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.

Definiciones

1. **Aprobación:** Proceso en el cual se han cumplido todos los requisitos y se formaliza la conformación del grupo.
2. **Certificación:** Proceso por el cual, basado en la pertinencia y relevancia, el Consejo Superior Universitario aprueba la conformación de los Grupos de Investigación.
3. **Conformación:** Proceso por el cual los docentes interesados en participar activamente en investigación unen esfuerzos con base a sus capacidades científicas para integrar un grupo de investigación con objetivos afines a las líneas de investigación con relación a los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil.
4. **Convocatoria:** Es el proceso por el cual el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización a través de la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento, invita de forma pública a los académicos internos de la institución, así como a externos para que conformen los Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil.
5. **Inscripción:** Proceso por el cual el Coordinador del Grupo de Investigación presenta, frente a la máxima autoridad de la Unidad Académica, la documentación necesaria para que sea remitido y analizada ante el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización y el respectivo Consejo de Facultad.
6. **Evaluación:** Es un proceso imparcial por el cual la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento de la Universidad de Guayaquil realiza el análisis y la calificación de los Grupos de Investigación de acuerdo con el plan de trabajo, resultados y perfil de los docentes que lo integran para la representación nacional e internacional de la Universidad de Guayaquil.
7. **Grupo de Investigación:** Un Grupo de Investigación es un conjunto de docentes investigadores y estudiantes de grado y posgrado organizados jerárquicamente, con permanencia en la actividad de investigación, que proponen, ejecutan y evalúan propuestas de Investigación alineados a los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, desarrollando proyectos articulados con los dominios y las líneas de investigación institucional, orientado a los objetivos estratégicos del país, por los diferentes campos de la ciencia y la tecnología para generar resultados de investigación, desarrollo, innovación (I+D+i) y revalorización de los conocimientos tradicionales y memoria histórica.

Dominios Científicos y Programas de Investigación de la Universidad de Guayaquil

Los Grupos de Investigación de la Universidad de Guayaquil (GIUG) se conformarán de acuerdo con sus campos de acción afines con los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, de acuerdo con la siguiente distribución:

Los Dominios Científicos, aunque fueron aprobados en el 2014, se los confirmo y extendió, según resolución R-CIFI- UG-SO19-431-27- 11-2019 quedando de la siguiente manera:

1. Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Tecnología de Sistemas Constructivos

2. Desarrollo Local y Emprendimiento Socioeconómico Sustentable
3. Ciencias Básicas, Bioconocimiento y Desarrollo Industrial
4. Ecosistemas de Salud
5. Biotecnología, Biodiversidad y Sostenibilidad de los Recursos Naturales
6. Modelos Educativos Integrales e Inclusivos
7. Fortalecimiento de la Institucionalización Democrática
8. Cultura, Subjetividad y Participación Ciudadana

Un programa de investigación corresponde necesariamente con un grupo de trabajo o colectivo que ejecuta en forma simultánea y coordinada proyectos y/o actividades de investigación en torno a un sistema problemático o temático integrado.

Los Programas de Investigación fueron aprobados por el Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización mediante Circular Nro. UG-DIPI-2024-0006-C. a continuación, se presentan los Programas de Investigación vigentes:

1. Habitación y Diseño
2. Emprendimiento y desarrollo económico responsable, sostenible y sustentable
3. Desarrollo Tecnológico
4. Salud Integral
5. Energías, Ambiente y Biotecnología
6. Desarrollo Educativo y Social
7. Sociedad y Democracia
8. Cultura y Comportamiento Social

De los Grupos de Investigación

Los aspectos generales de los Grupos de Investigación son los siguientes:

1. Son los grupos que impulsan la investigación en las Unidades Académicas afines a los diferentes Dominios Científicos y Programas de Investigación.
2. Podrán ser reconocidos por la Universidad de Guayaquil al cumplir con los requerimientos establecidos en el Reglamento para la formación de grupos de investigación de la Universidad de Guayaquil.
3. Podrán asociarse con otros Grupos de Investigación a efectos de presentarse a convocatorias abiertas, mediante convenio suscrito por la autoridad competente.

Los Grupos de Investigación estarán conformados por un Coordinador del GIUG propuesto ante el Decano de la Unidad Académica, con al menos 6 docentes investigadores de la Universidad de Guayaquil afines a las líneas del dominio científico al que pertenezca el Grupo de Investigación, de los cuales mínimo 2 deben ser PhD y al menos 3 estudiantes de grado y/o posgrado.

La presente Convocatoria Especial de Grupos de Investigación está orientada exclusivamente a los siguientes Dominios Científicos:

1. Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Tecnología de Sistemas Constructivos
2. Biotecnología, Biodiversidad y Sostenibilidad de los Recursos Naturales
3. Ecosistemas de la Salud
4. Modelos Educativos Integrales e Inclusivos
5. Fortalecimiento de la Institucionalización Democrática
6. Cultura, Subjetividad y Participación Ciudadana

Se espera una participación en el Dominio de Ecosistemas de Salud por parte de la Facultad de Odontología, Psicología y la Carrera de Medicina.

Requisitos para la conformación de los Grupos de Investigación.

Para que el Grupo de Investigación afín con los dominios científicos de la Universidad de Guayaquil, pueda conformarse deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Los docentes-investigadores contar con su experiencia certificada en investigaciones afines a las Líneas o Sublíneas de Investigación del Dominio Científico de la UG a la cual pertenecería.
- b) Los docentes-investigadores estar registrados y/o acreditados en la plataforma del Sistema de Acreditación, Inscripción y Categorización de Investigadores nacionales y extranjeros (RNI-SENESCYT), y entregar el certificado al momento de la postulación.
- c) Contar con al menos dos (2) publicaciones en revistas indizadas de revistas de impacto mundial (SCOPUS y/o WEB OF SCIENCE) durante los últimos 5 años.
- d) Los docentes-investigadores deben alcanzar un puntaje mínimo de 70 puntos de acuerdo con la tabla de indicadores de calificación de méritos para poder integrar los Grupo de Investigación (Anexo 6 de la Convocatoria).
- e) Los estudiantes de grado deberán cumplir con los lineamientos indicados por el Vicerrectorado Académico para la participación en investigación, y demostrar su participación en proyectos de iniciación científica.
- f) Los estudiantes de posgrado estar vinculado con la línea de investigación afín al grupo en el que se inscribe.

Para que el Grupo de Investigación afín con los Dominios Científicos de la Universidad de Guayaquil, pueda inscribirse en los Decanatos de las Unidades Académicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Entregar Ficha de Inscripción completa en todos los campos y firmada (Anexo 1).
2. Cumplir con todos los requisitos dentro de la conformación del Grupo de Investigación.
3. Incluir hoja de vida actualizada de cada uno de los integrantes con sus documentos de respaldo (descargar Hoja de vida del registro de la SENESCYT)
4. Plan de trabajo trianual de acuerdo con el formato, en el que se especifiquen los productos a generar: (Anexo 2).
 - a. Proyectos de investigación;
 - b. Artículos científicos impacto mundial;
 - c. Artículos científicos impacto regional;
 - d. Ponencias nacionales e internacionales;
 - e. Capacitaciones/movilidad;
 - f. Conformación o participación en redes nacionales y/o internacionales;
 - g. Propiedad intelectual; y
 - h. Otros.
5. Contar con fuentes de financiamiento (fondos externos)

Para que el Grupo de Investigación afín con los Dominios Científicos de la Universidad de Guayaquil, puedan evaluarse en la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Los documentos habilitantes de la Inscripción descritos en el Reglamento para la formación de Grupo de Investigación de la Universidad de Guayaquil.
2. Dictamen de aprobación del Consejo de Investigación, Gestión del Conocimiento y Posgrado de la Unidad Académica e informe de pertinencia y relevancia.
3. Resolución de aprobación del Consejo de Facultad de la Unidad Académica.

Fases y Cronograma

Las bases de la convocatoria y demás documentación correspondiente para la inscripción, registro, conformación y certificación de los Grupo de Investigación estarán disponibles en la página www.ug.edu.ec

Fases

1. **Inscripción del Grupo de Investigación en Facultades:** Para el proceso de inscripción el Coordinador del Grupo de Investigación GIUG deberá entregar solicitud de inscripción dirigida a la máxima autoridad de la Unidad Académica, para que se evalúe el cumplimiento de los requisitos por el Consejo Científico de la Facultad, con lo cual, el Gestor General de Investigación emitirá un informe de relevancia y pertinencia (Anexo 3), y junto con el Dictamen del Consejo Científico se motivará al Consejo de Facultad, para que dé su aprobación por medio de una resolución, que deberá contar con los siguientes adjuntos:
 - i. Ficha de inscripción de cada postulante al GIUG, en la que se registrarán los datos para su identificación y localización. (Anexo 1)
 - ii. Plan de Trabajo del GIUG, conteniendo objetivos, metas, resultados y detalle de la infraestructura mínima necesaria para el desarrollo de sus investigaciones, que permita el cumplimiento de sus objetivos planteados. (Anexo 2)
 - iii. Certificado de producción científica de cada postulante al GIUG, descargado del Sistema de producción científica de la UG <https://sgpc.ug.edu.ec/Principal> y firmado por la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento.
 - iv. Registro del investigador en el Sistema de Acreditación, Inscripción y Categorización de Investigadores Nacionales y Extranjeros (RNI-SENESCYT),
 - v. Otros documentos habilitantes detallados en el Reglamento para la formación de grupos de investigación de la Universidad de Guayaquil.
 - vi. Informe de pertinencia y relevancia, remitido por el Gestor de Investigación de la Facultad (Anexo 3).
 - vii. Resolución del Consejo de Facultad, emitiendo pronunciamiento respecto al informe receptado de los postulantes a GIUG. (Anexo 4)
2. **Evaluación:** Para la evaluación de los GIUG de las Unidades Académicas el proceso es el siguiente:
 - i. La información de las inscripciones junto a los dictámenes de los Consejos de las Unidades Académicas será enviada a través de memorándum al Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización, para que se gestione por medio de la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento la verificación de la información habilitante y cumplimiento de formatos establecidos. (Anexo 5).
 - ii. La Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento por medio de la Jefatura de Programas y Proyectos de Investigación realizará la verificación y valoración de toda la documentación de acuerdo con la Ficha: Indicadores de calificación de méritos para integrantes de los Grupos de Investigación de la

Universidad de Guayaquil; y emitirá la nómina de los GIUG que cumplan con lo estipulado en la normativa. (Anexo 6).

3. **Aprobación por el Consejo Superior Universitario:** La nómina de los integrantes al GIUG aprobados en la Coordinación de Investigación y Gestión del Conocimiento serán remitidos al Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización para que gestione ante al Consejo Superior Universitario para su aprobación y proceder a la certificación.

Cronograma Segunda Convocatoria Especial de Grupos de Investigación

Fases de la Convocatoria	Desde	Hasta
Difusión y Promoción de la Convocatoria	8 de septiembre 2025	10 de octubre 2025
Inscripción de Grupos de Investigación en Facultades	13 de octubre 2025	24 octubre de 2025
Evaluación de las Inscripciones en las Unidades Académicas	27 de octubre 2025	10 de noviembre 2025
Envío de las inscripciones de los Grupos de Investigación al Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización	11 de noviembre 2025	14 de noviembre 2025
Evaluación de las Inscripciones en la Coordinación de Investigación	17 de noviembre 2025	19 de noviembre 2025
Informe de Resultados de la Convocatoria de Grupos de Investigación	20 de noviembre 2025	21 de noviembre 2025
Aprobación por parte de Consejo Superior Universitario	24 de noviembre 2025	19 de diciembre 2025

Elaborado por:	Econ. Julio César Méndez Bravo, MAE. Jefe de Programas y Proyectos de Investigación	
Revisado por:	B.S. María Tamara Ortiz Luzuriaga, MSc. Coordinadora (e) de Investigación y Gestión del Conocimiento	
Aprobado por:	Dra. Amalín Ladaysé Mayorga Albán, PhD Decana de Investigación, Posgrado e Internacionalización	